



ADMISIÓN CENTROS ESCOLARES. Curso 2022-23

PRESENTACIÓN DEL 29 DE ABRIL AL 16 DE MAYO

A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA (RECOMENDADO)

**ACCESO CON
USUARIO/CONTRASEÑA, CL@VE
CERTIFICADO DIGITAL**

<http://run.gob.es/cwmlw>



OFICINA DE APOYO A TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

CARGADERO DEL MINERAL, LOCAL 26

Cita Previa: <http://run.gob.es/rpwkcf>

Teléfono: 952692231



**EXCEPCIONALMENTE
EN EL CENTRO ELEGIDO EN
PRIMERA OPCIÓN**

DOCUMENTACIÓN

OBLIGATORIA

- DNI, pasaporte o NIE del alumno/a (obligatorio a partir de los 14 años), y de los progenitores/tutores por las dos caras.
- Libro de familia que muestre todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado de empadronamiento colectivo familiar completo (obligatorio en caso de tener DNI/NIE), certificado de residencia emitido por los Servicios Sociales o residencia acreditada por otros medios de prueba admitidos en Derecho.
- Certificado original de reserva de plaza en el caso de Adscripción para 1º de ESO.
- Certificado académico de 3º de la ESO o último curso finalizado de Educación Secundaria Obligatoria (sólo para 1º de Bachillerato).
- Documento acreditativo de la imposibilidad de firma de alguno de los progenitores o tutores legales o alguno de ellos no ostenta la patria potestad

MÉRITOS BAREMACIÓN

- Documentos justificativos de la renta per cápita de la unidad familiar o Renta Mínima de Inserción.
- Documento justificativo de condición de familia numerosa general o familia numerosa especial.
- Tarjeta o certificado de discapacidad igual o superior al 33% del alumno o de algún miembro de la unidad familiar.
- Certificado de trabajo en el centro escolar.
- Justificación del lugar de trabajo indicando el domicilio donde el trabajador ejerce sus funciones.
- Documentación acreditativa de traslado de la unidad familiar debido a movilidad forzosa, discapacidad sobrevenida en el último año de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o cambio de residencia derivado de actos de violencia de género.
- Certificado de la situación de acogimiento familiar.
- Libro de familia o certificación de parto múltiple.
- Certificado acreditativo de alguna de las circunstancias que acrediten la condición de antiguo alumno del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante, de haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas o de la condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.
- Certificado acreditativo de la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento del alumno expedido por el CSD u órgano autonómico competente.
- Documentación que acredite la condición de monoparentalidad: Libro de familia en el que conste un solo representante legal a cargo o convenio regulador que atribuya la guarda y custodia a un progenitor y acreditación de la condición de único sustentador (condena por impago de pensión, declaración de la renta).